



### Acta Sesión Plenaria 29-11-17

A las 13:26 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg. Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros: Ramallo, Príncipe, Cragno, Coronel, Leidi, Partal, Guevara, Duran y Sánchez.-----

**Temas ingresados sobre tablas:** Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: el pedido de ampliación de equipo docente, presentado por la docente Noelia Di Sanzo; la solicitud de equivalencia de las asignaturas Enfermería Familiar II y III por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la Licenciatura en Enfermería, presentada por Jocelyn Marzan Leal; solicitudes de excepciones para la inscripción a la carrera de Medicina presentadas por Escobar Gisela, Juanchín Luciana, Panis Silvana, Spinetti Yesica, Gatti Ariadna y Schulmaister Jennifer; la solicitud de aval a PGI de las docentes Mercado Sara, Adriana López y Manuela Sala, presentada por la Secretaria de Investigación Dra. Ingrid Garbus.-----

**Punto N° 1:** Se presenta el informe al Consejo Departamental. El Vicedecano indica que no posee información para ser destacada.-----

**Punto N° 2:** Se presenta el Acta Plenaria 15-11-17. El Consejero por el claustro de alumnos Durán indica que en el punto debería reemplazarse a la docente Carmen Esandi por María Eugenia Esandi. Teniendo en cuenta la observación se aprueba el acta por unanimidad.-----

**Punto N° 3:** Se presenta la solicitud de excepción a la condición de ser alumno regular para la inscripción a la carrera de Medicina, presentada por Osvaldo Gallardo. El Secretario Académico indica que el aspirante presenta el título de Licenciado en Enfermería de la Universidad del Comahue, obtenido en mayo de 2011, por lo tanto necesita la excepción a la condición de ser alumno regular para la inscripción a la carrera de Medicina. La solicitud se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 4:** Se presenta la solicitud de equivalencia de asignatura extracurricular por cambio al plan de estudios 2017, presentada por Emiliana Corinti. El Secretario Académico explica que estos pedidos van a ser recurrentes en la transición de plan, debido a que se trata de aquellos estudiantes que hicieron el cambio al plan de estudios 2017 y rindieron asignaturas del plan 2008 como extracurriculares. Indica que para la presentación de la solicitud se requiere a los estudiantes la presentación de la historia académica donde conste la nota de aprobación de las asignaturas en cuestión. Finalmente, la solicitud es girada a la comisión curricular de la Licenciatura en Enfermería para su tratamiento.-----

**Punto N° 5:** Se presenta la solicitud de equivalencia de asignatura extracurricular por cambio al plan de estudios 2017, presentada por Florencia Álvarez Díaz, la cual es girada a la comisión curricular de la Licenciatura en Enfermería para su tratamiento.-----

**Punto N° 6:** Se presenta la solicitud de auspicio para la actividad "¿Por qué es necesario hablar de aborto en la universidad pública?", presentada por Bahía Rosa, grupo Socorristas en red, la cual es girada a comisión para su tratamiento.-----

**Punto N° 7:** Se presenta el propuesta del Comité Académico de la Maestría en Salud Colectiva: avalar la designación de la Doctora Graciela Hernández como Directora de Tesis de la maestranda Andrea Lattanzi, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 8:** Se presenta la propuesta del Comité Académico de la Maestría en Salud Colectiva: avalar el cambio al último reglamento vigente de la Maestría en Salud Colectiva a Agustín González Calbano, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 9:** Se presenta el solicitud de fondos para la realización de dos cursos de posgrado internacional, a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2018 en la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, Cuba, presentada por las docentes Verónica Grunfeld y Manuela Salas, la cual es girada a comisión para su tratamiento.-

**Punto N° 10:** Se presenta el informe del Coordinador de Unidad 3 "El Individuo y su entorno" sobre errores de consolidación de notas del software CALIF. El Director Decano indica que el docente Diego Palomo alude problemas en las cargas de notas de otros correctores en el programa y propone modernizarlo, ya que considera que es viejo, obsoleto y poco seguro. Agrega que el docente se pone a disposición para colaborar en lo que haga falta. El consejero por el claustro de alumnos Duran propone que la carga de notas para este año se realice en Excel, lo que es aprobado por unanimidad. El Secretario Académico propone girar el informe a comisión para su tratamiento, lo que se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 11:** Se presenta la propuesta del Area SIC: Recomendaciones para la realización del control de salud a los ingresantes a la UNS. El Director Decano indica que se recibió una nota desde la Secretaría de Bienestar sobre recomendaciones del Departamento con el fin de establecer acciones preventivas más adecuadas para los ingresantes de la UNS. Agrega que las docentes Manuela Salas y Soledad Pascual presentaron un escrito y propone girarlo a comisiones para su tratamiento, lo cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 12:** Se presenta la propuesta de Secretaria Académica: procedimiento y organización de examen con pacientes simulados. El Director Decano indica que se está trabajando junto con la Administración para protocolizar el mecanismo de pacientes simulados. Agrega que la finalidad es establecer responsabilidades, tiempo, acciones de cada agente que participa del mecanismo a fin de evitar errores. La consejera Príncipe manifiesta su acuerdo con la propuesta, la cual es girada a comisión para su tratamiento.-----

**Punto N° 13:** Se presenta el Dictamen de Comisión: proponer al CSU la presentación de la carrera de Licenciatura en Obstetricia ante la Asamblea Universitaria. El Director Decano manifiesta sus felicitaciones a los docentes que presentaron la propuesta. El dictamen se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 14:** Se presenta el Dictamen de Comisión: no otorgar la excepción al requisito para la inscripción a la carrera de Medicina a Ana Paula Bec. El Secretario Académico indica que la aspirante presentó su título de Técnico en Anestesiología del Instituto Riviere del 2014. Indica que la excepción no se otorga por tratarse de una tecnicatura no universitaria. El dictamen se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 15:** Se presenta el Dictamen de Comisión: otorgar las excepciones solicitadas a ambos requisitos (año previo y regularidad) a Gonzalo Martín Prost, Ramiro Alberto Klein y Alejandro Esteban Ríos. El Secretario Académico aclara que se trata de aspirantes que presentaron el título de Enfermero: Gonzalo Martín Prost de

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 158, de marzo de 2014; Ramiro Alberto Klein de la UNS de octubre de 2013 y Alejandro Esteban Ríos del Instituto Superior de Estudios Especializados de Junio de 2017. Finalmente, considerando que dichas carreras son compatibles para articular con la Licenciatura en Enfermería de la UNS, el dictamen se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 16:** Se presenta el Dictamen de Comisión: otorgar la excepción a la condición de alumno regular para el ingreso a la carrera de Medicina a Samek María Elena, Insaurralde Gisela Romina, Peralta Cintia Yanel, Vera Georgina y Subía Yaniza. El Secretario Académico informa que todas las solicitantes cuentan con título de carrera de grado, con menos de 5 años de expedición. Finalmente, el dictamen se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 17:** Se presenta el Dictamen de Comisión: aplicar desde el 2018 el sistema de evaluación on line mediante plataforma Moodle para evaluaciones de desempeño formativas y sumativas en el ciclo inicial de la carrera de Medicina, el cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 18:** Se presenta el Dictamen de Comisión: establecer la obligatoriedad para las cátedras del DCS de tener una plataforma virtual activa para sus asignaturas, la cual funcione como medio de comunicación oficial entre docentes y estudiantes. La Consejera Príncipe propone modificar la palabra obligatoriedad para evitar conflictos. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad la modificación del artículo N° 1 del dictamen que queda redactado de la siguiente manera: Artículo N° 1: Reconocer como único medio de comunicación para las asignaturas, unidades semanales, rotaciones, la plataforma Moodle.-----

**Punto N° 19:** Se presenta el Dictamen de Comisión: delegar a la Comisión de Evaluación de la carrera de Medicina y a la Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Enfermería la tarea de revisión de evaluaciones de estudiantes a docentes y evaluaciones de cátedra, el cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 20:** Se presenta el Dictamen de Comisión: otorgar el financiamiento del traslado a la ciudad de Mar del Plata en el marco de la 1º Jornada Interuniversitaria de Estudiantes de Enfermería, Región Bonaerense el 16 de noviembre a la docente Elba Mansilla, el cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 21:** Se presenta el Dictamen de Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería: no otorgar el pedido de excepción de prórroga del período de control de correlatividades del estudiante Ezequiel Quiroga. La Consejera Leidi indica que desde la comisión curricular de la Licenciatura en Enfermería se estableció no otorgar la excepción al estudiante por considerar que la fecha de rendición de la materia que habilita el cursado de la asignatura Psicología Social y Comunitaria se realizó con exceso de 40 días posterior al cierre de correlatividades y considerando que la finalización del segundo cuatrimestre es el 1º de diciembre. Finalmente, el dictamen se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 22:** Se presenta el Dictamen de Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería: aceptar el pedido de prórroga del período de control de correlatividades de la estudiante Noelia Soledad Salvatori. La Consejera Leidi indica que desde la comisión curricular de la Licenciatura en Enfermería se estableció otorgar la excepción debido a que la estudiante presentó su historia académica en la cual consta que aprobó la asignatura correlativa Gestión y Administración de Servicios de Salud II 4 días posterior al cierre de correlatividades. Finalmente, el dictamen se aprueba por unanimidad.-----

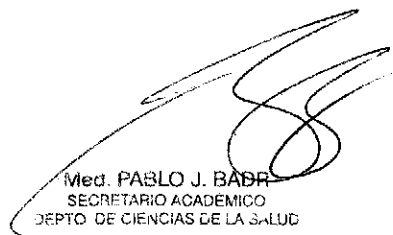
**Punto N° 23:** Se presenta el Dictamen de Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería: otorgar la equivalencia de la asignatura Enfermería, Fundamentos,

Prácticas y Tendencias, plan 2008 por Fundamentos del Cuidado Enfermero plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería a la estudiante Menéndez Celeste Ayelén, el cual se aprueba por unanimidad.-----

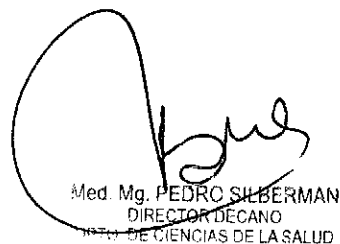
**Punto N° 24:** Se presenta el Dictamen de Comisión: otorgar la equivalencia de la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II, plan 2008 por Fundamentos del Cuidado Enfermero plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería a la estudiante Iurchuk Ludmila, el cual se aprueba por unanimidad.-----

**Tratamiento sobre tablas:** se aprueba la solicitud de aval a PGI de las docentes Mercado Sara, Adriana López y Manuela Salas, presentada por la Secretaria de Investigación Dra. Ingrid Garbus. Se aprueban las solicitudes de excepciones para la inscripción a la carrera de Medicina de Escobar Gisela, Juanchín Luciana y Panis Silvana; las solicitudes de Ariadna Gatti y Yesica Spinetti son denegadas por tratarse de tecnicaturas no universitarias. Los demás temas son girados a comisión para su tratamiento.-----

Siendo las 14:25 hs, se da por finalizada la Sesión.-----



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD